



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 13 de Abril de 2009.

Expte. N° 8.468/07.

RES. C. D. N° 104/09.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 035/09 emitida Ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica referida a la prórroga de la designación acordada al Sr. RICARDO JESÚS TEJERINA – D.N.I N° 31.194.614 como Pasante del **Departamento de Química y Decanato**, a partir del 17 de Marzo de 2009 y hasta el 30 de Marzo de 2009, otorgándosele la suma de \$500 (Pesos quinientos) mensuales, para realizar tareas de Mantenimiento técnico del Server y Hardware, Instalación de Software, Administración de la red del Departamento de Química, Control y Supervisión de la Sala de Computación destinada a los alumnos de Química, con una carga horaria de 25 (veinticinco) horas semanales, el 50% de horas de servicio del pasante las desarrollará en el Dpto. de Química y el resto en el Área Operativa de la Facultad;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25 de marzo del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 035/09, emitida por el Decanato, referida a la prórroga de la designación acordada al Sr. RICARDO JESÚS TEJERINA – D.N.I N° 31.194.614 como Pasante del **Departamento de Química y Decanato**, a partir del 17 de Marzo de 2009 y hasta el 30 de Marzo de 2009, otorgándosele la suma de \$500 (Pesos quinientos) mensuales, para realizar tareas de Mantenimiento técnico del Server y Hardware, Instalación de Software, Administración de la red del Departamento de Química, Control y Supervisión de la Sala de Computación destinada a los alumnos de Química, con una carga horaria de 25 (veinticinco) horas semanales, el 50% de horas de servicio del pasante las desarrollará en el Dpto. de Química y el resto en el Área Operativa de la Facultad.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
lv

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS